Acuerdos de Asamblea Extraordinaria

■ Grupo BMV

FECHA: 26/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ELEMENT
RAZÓN SOCIAL	ELEMENTIA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2019
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.79 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	ESCISION

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELEMENTIA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.

- 1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:
- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2018.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.
- i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria

FECHA: 26/04/2019



- 2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como por el Director General de Elementia, S.A.B. de C.V., durante el citado ejercicio, a quienes se liberó de responsabilidad.
- 3. Se aprobó registrar la pérdida neta consolidada del año 2018 de \$595'825,000.00 M.N. así como la pérdida neta individual de \$291'936,000.00 M.N., en la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.
- 4. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad: Consejero Cargo
 Francisco Javier del Valle Perochena Presidente y Consejero
 Juan Pablo del Valle Perochena Consejero
 Eduardo Domit Bardawil Consejero
 Jaime Ruiz Sacristán Consejero
 Eugenio Clariond Rangel Consejero Independiente
 Divo Milán Haddad Consejero Independiente
 José Kuri Harfush Consejero Independiente
 Gerardo Kuri Kaufmann Consejero
 Alfonso Salem Slim Consejero
 Antonio Gómez García Consejero
 Juan Rodríguez Torres Consejero Independiente"
- 6. Se ratificó al señor Francisco Javier del Valle Perochena como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.
- 7. Se ratificó al Licenciado Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y se designó al Licenciado Alberto Perales Mendoza, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.
- 8. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Juan Rodríguez Torres.
- 9. Se aprobó pagar al Presidente del Consejo de Administración la cantidad neta de \$70,000.00 M.N. por cada sesión a la que asista, así como que los miembros del Consejo de Administración, perciban la cantidad neta de \$35,000.00 M.N., por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, que el Presidente del Comité de Auditoría y Practicas Societarias perciba la cantidad neta de \$65,000.00 M.N. y que los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias perciban la cantidad neta de \$55,714.29 M.N., por su asistencia a las reuniones de dicho Comité.
- 10. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a su Secretario.
- 11. Se aprobó que el fondo de recompra quede constituido por la cantidad de \$500,000,000.00 M.N., para el periodo de 12 meses contado a partir de esta asamblea de accionistas.
- 13. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.
- 14. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 12,517,191 acciones, de las cuales recolocó 362,176 acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2018 de 13,566,761 acciones

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria

■ Grupo BMV

FECHA: 26/04/2019

recompradas.

- 15. Se aprobó con fundamento en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de Elementia como sociedad escindente, la cual, sin extinguirse, aportará en bloque a favor de la sociedad Escindida, en el momento en el que se constituya, parte de su activo, pasivo y capital social.
- 16. Para efectos de llevar a cabo la escisión, se constituyó un Comité Especial y se delegó y confirió al mismo todos los poderes y facultades que sean necesarios conforme a derecho, para llevar a cabo la determinación y conciliación para la transferencia y/o devolución de los activos y/o pasivos que correspondan, así como la forma más eficiente para llevarlo a cabo, contando para ello con todas las facultades generales y especiales a que hace referencia el artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos en las diferentes entidades federativas y la Ciudad de México, acordándose que la Sociedad indemnice y saque en paz y a salvo a cualquiera de tales personas de los actos que lleve a cabo y cualesquiera responsabilidades resultantes, de cualquier naturaleza.
- 17. Como resultado de la escisión y al surtir efectos la misma, el capital social de Elementia, quedará en la cantidad de \$4,442'951,000.00 M.N., del cual \$116'847,208.00 M.N., corresponderán al capital social mínimo fijo.
- 18. Se ratificaron todos y cada uno de los actos y hechos realizados con anterioridad por los consejeros, directivos, funcionarios, representantes, apoderados y asesores externos de la Sociedad en relación con la escisión y se acordó expresamente el que la Sociedad les otorgara una indemnidad, como consecuencia del cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados en términos de las resoluciones que anteceden.
- 19. Se aprobó que la Sociedad lleve a cabo una concentración accionaria (split inverso) de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, y la consecuente emisión de nuevas acciones, con los mismos derechos y características de las acciones existentes actualmente, a ser distribuidas entre los accionistas actuales, libres de pago, a un factor de conversión de 1 nueva acción por cada 2 acciones existentes, sin que dicha concentración accionaria implique un incremento o modificación alguna al capital social. En el entendido de que cualquier redondeo se realizará a la baja y de que las tenencias accionarias de los accionistas que resulten inferiores a 1 acción les serán pagadas al valor teórico de la acción.
- 20. Como resultado de la concentración accionaria (split inverso), la parte mínima fija del capital de la Sociedad quedará en la cantidad de \$116'847,208.00 M.N. representado por 9'192,960 acciones ordinarias, nominativas, con plenos derechos de voto, Serie "Única", sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.
- 21. Se acordó modificar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de Elementia para efecto de reflejar el nuevo monto de capital social derivado de la escisión, así como del número de acciones resultado de la concentración accionaria (split inverso).
- 22. Se autorizó indistintamente a los señores Francisco Javier del Valle Perochena, Fernando Benjamín Ruiz Jacques, Juan Francisco Sánchez Kramer, Alberto Perales Mendoza y Alfredo Salvador Recke Rioseco, como Delegados de la Asamblea.